



C I R C U L A R CSJTOC21-154

Fecha: 07/04/2021

Para: DR. EDWIN RIAÑO CORTES DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE, DRA. INGRID ROCÍO OÑATE SIERRA, COORDINADORA ARCHIVO CENTRAL – SUPERVISORA CONTRATO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE, INGENIERA ADRIANA FERNANDA MONTEALEGRE ARCE- JEFE OFICINA DE APOYO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE - DRA. CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL AGUDELO- PROFESIONAL UNIVERSITARIA DESPACHO 73001-1102-002 DEL CONSEJO SECCIONAL, TÉCNICOS EN SISTEMAS GRADO 11 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ, CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE IBAGUE –SAP-, CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUE.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “CITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES RAMA JUDICIAL SEDES IBAGUE 2020-2022” *SEGÚN CONTRATO CON26-059 de 2020 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE CON SERVISOFT S.A.*

Respetados (as) Doctores (as)

Mediante Acuerdo No. PCSJA21-11767 del 11 de Marzo de 2021, fue creado de manera transitoria en el despacho 730011102-0002, del Consejo Seccional de la Judicatura el cargo de Profesional Universitaria Grado 11, habiendo sido designada la doctora Claudia Patricia Carvajal Agudelo, a quien se le asignó el cumplimiento de las funciones y metas contenidas en el artículo 5º del citado Acuerdo, entre otras la función de realizar seguimiento al Plan de Digitalización, informando de manera mensual los avances a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, donde se debe detallar la cantidad de procesos digitalizados por jurisdicción y especialidad, en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, como también las gestiones que se vienen adelantando en esta materia en el Distrito Judicial de Ibagué.



Circular No. 2

Por lo anterior, comedidamente los convocamos a una reunión presencial, el día **viernes nueve (9) de abril de 2021, a las 2:30 de la tarde, en el Salón Alfonso Reyes Echandía, ubicado en el piso 4° del Palacio de Justicia de Ibagué**, con el fin de tratar temas relacionados con el cumplimiento del Plan de Digitalización de expedientes de la Rama judicial 2020 – 2022, la circular PCSJC20-32 del 22 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y las circulares DESAJIBC21-9 y 11 del 2021 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, así como los cronogramas establecidos para la entrega de expedientes a la empresa Servisoft S.A.

Agradecemos contar con su asistencia, la que redundará en beneficio de la administración de justicia y sus usuarios.

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Vicepresidente

ASDG / fdmd